



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 28 de Mayo del 2,015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 130 -2015 -A/MPSM, de fecha 28 de Mayo del 2015 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **DIECIOCHO (18)** plazas vacantes en las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín en la condición de **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por designación de la Institución Municipal, dentro del Régimen laboral de la Administración Pública, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, el Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 130 -2015-A/MPSM, de fecha 28 de Mayo del 2015; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **DIECIOCHO (18)** plaza vacantes en la condición de contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficina de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Comisión de Concurso Público de Méritos, convocar a concurso las plazas para la Contratación Administrativa de Servicios de personal (CAS), Comisión que se encuentra integrada por personal en la Resolución de Alcaldía N° 171-2015-A/MPSM, de fecha 26/02/2015.

Las Plazas a convocar son:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367 - 2015-A/MPSM

-OFICINA DE PROCURADURÍA MUNICIPAL.

01 Abogada.

- (SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL.

01 Técnico Administrativo.

-UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y SALUD.

10 Ayudantes de compactadoras.

-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN. (SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN).

02 SERENO.

03 OPERADORES DE VIDEOS CÁMARAS.

-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. (OFICINA DE RECURSOS HUMANOS).

01 TÉCNICO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVO.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.

GOCD/JORH

C.C.

GM.

GAF.

OCl.

RR.HH.

Comisión

Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

